



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
LUNA
(ZARAGOZA)

NIF: P5015200H

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luna, mediante decreto de fecha 5 de noviembre de 2019, ha resuelto:

“Visto el expediente instruido para la contratación laboral temporal de educador generalista a 2/3 jornada para impartir clases de educación de personas durante el curso 2019/2020.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Decreto de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2.019 y en virtud del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos:

M^a José Sanz Obere.

Segundo.- Significar que el proceso selectivo se realizará en las oficinas municipales, a las 12,00 horas del día 7 de noviembre de 2.019.

Tercero.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: José María Roman Sanemeterio, Director de CEPA de Ejea de los Caballeros, actuando como suplente D.Ángel Lereñdegui Ilarri, Secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales: Antonio Nadal Alcubierre, Secretario de CEPA de Ejea de los Caballeros; D. María del Valle Palanca Martín, Secretaria del Ayuntamiento de Erla; Ana Navarro Pardiñas, Secretaria-Interventora de Ayuntamiento de Valpalmas.

Actuaran como suplentes de los vocales: M^a Gloria Lorenzo Alcala, Secretaria-Interventora de Ayuntamiento de Sierra de Luna; Sonia Lobera Lasierra, Secretaria-Interventora de Ayuntamiento de El Frago; D.Fernando Sánchez Yangüela, Secretario-Interventor de Ayuntamiento de Monegrillo.

Secretario: Luís Machín Allera, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Luna, actuando como suplente, actuando como suplente Rafael Pastor Olive, Secretario de la Comarca de las Cinco Villas.

Luna, a la fecha de la firma digital al margen.

El Secretario-Interventor

Fdo.: Luís Machín Allera

Luis Machin Allera (1 de 1)
El Secretario
Fecha Firma: 05/11/2019
HASH: 188561d2a6e2bee0b0a0d40d0c419d85

